

CONVOCATORIA DE PRODUCCIÓN DEL TEATRO PRINCIPAL

La cultura tiene un peso significativo en la economía española. Los principales resultados obtenidos en la Cuenta Satélite de la Cultura en España indican que, en 2017, la aportación del sector cultural al Producto Interior Bruto (PIB) español se cifró en el 2,4 % y el volumen de empleo cultural ascendió en 2019 a 710,2 mil personas, un 3,6 % del empleo total en España en la media del periodo anual; siendo el 68,8 % del empleo cultural personal asalariado.

Aunque no hay datos específicos de Zamora, es razonable considerar que dicha actividad se produce de forma proporcional en nuestro término municipal.

Por todo ello, y como indica el prólogo del RDL 17/2020, es necesario garantizar la supervivencia de las estructuras culturales zamoranas, y de los trabajadores y empresas que se dedican al sector en Zamora para así también hacer efectivo el derecho de acceso a la cultura por parte de nuestra población.

En este sentido, el Teatro Principal tiene intención de promover la realización de producciones teatrales a celebrar en 2021 con la intención de encaminarnos hacia el sostenimiento de las estructuras culturales de toda índole y a las actividades escénicas y musicales y proyectos culturales. En definitiva, a la protección inmediata y urgente del tejido empresarial, asociativo y artístico, entendido dicho tejido como estructuras culturales sin las cuales sería imposible el retorno deseado a la actividad cultural habitual.

Con dicha vocación, el Ayuntamiento convoca al tejido empresarial del sector para la presentación de proyectos con las siguientes condiciones:

El Teatro Principal de Zamora producirá un máximo de cuatro espectáculos que formarán parte de la programación del coliseo municipal a lo largo del primer semestre del año 2021. Podrán presentar sus propuestas aquellos profesionales del sector –actores, directores, bailarines, músicos, manipuladores, acróbatas, magos, performers, etc. – cuyo domicilio fiscal resida en Zamora.

Los creadores interesados presentarán a través de la sede electrónica del Ayto. de Zamora, antes de las 15 horas del 19 de junio de 2020, un dossier dirigido expresamente al Teatro Principal en el que se pondrá de manifiesto, de forma estructurada y en un máximo de 1.200 palabras, en qué va a consistir la pieza objeto de la creación, cuántos participantes compondrán el equipo artístico y técnico y, asimismo, irá asida a este dossier una propuesta económica que no excederá los 10.000 euros impuestos incluidos. Este planteamiento debe de girar en torno a lo que se va a mostrar en cada una de las tres fases de las que se compone el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

proyecto, y que tiene que ver con la extensión en el tiempo del mismo, a saber:

- a) **Génesis o anteproyecto:** en esta primera etapa, los participantes ejecutarán una *masterclass* cuya temática esté vinculada al elemento fundacional del proyecto. Esta sesión se celebrará en las dependencias municipales de La Alhóndiga con un máximo de 15 personas. Si la alerta sanitaria no permitiese su celebración *in situ*, se desarrollará a través de plataformas virtuales adecuadas. En esta sesión, además de trabajar sobre la *praxis* escénica, se podrán mostrar breves fracciones de lo que se va a crear con el fin de que se pueda seguir el proceso de creación por parte del público, tanto por los asistentes presenciales, como a través de las redes sociales del Teatro Principal. Valga como ejemplo: un fragmento o extracto, en el caso del teatro de texto o dramaturgia visual; un análisis coreográfico, en caso de baile o danza; un fragmento de partitura, en caso de la música; etc. Con la consecución de esta primera etapa, el Teatro Principal pagará el 30% del importe total de la producción. Fecha tope: 15 septiembre.
- b) **Desarrollo de la creación:** en esta segunda etapa, se llevará a cabo una lectura dramatizada, una dramatización o una breve muestra del trabajo que se haya desarrollado hasta la fecha. Esta exposición no requerirá, necesariamente, de la instalación de una puesta en escena. Se celebrará en el espacio de La Alhóndiga con un aforo máximo de 50 personas. Del mismo modo, si la alerta sanitaria no permitiese su celebración *in situ*, se desarrollará a través de plataformas virtuales adecuadas. Además, se agavillará, junto a una memoria explicativa de un máximo de 1000 palabras, parte de la documentación gráfica y videográfica del proceso de creación, por ejemplo: fragmentos de ensayos, diseños –de la escenografía, del espacio lumínico, de los figurines, de la videoescena–, dramaturgias, partituras o *storyboard* en su totalidad, etc., que formarán parte del archivo de documentación del Teatro Principal. Con la entrega de esta segunda etapa, el Teatro Principal abonará el 40% del importe total de la producción. Fecha tope: 20 de noviembre.
- c) **Exhibición del producto artístico:** en la última etapa, los artistas exhibirán el espectáculo en su totalidad en la fecha que se acuerde con la dirección del Teatro Principal. Con la muestra del trabajo completa, el Teatro Principal pagará el importe restante, esto es, un 30% del caché acordado.

Para la selección de los proyectos, se valorará la calidad de las propuestas, la innovación y la originalidad, así como la trayectoria de la compañía. Y, no siendo un factor concluyente, se valorará, a la hora de contratar los servicios con las compañías, aquellas propuestas que abracen nuevas poéticas surgidas a partir de los espacios de confinamiento, o aquellas que estén concebidas para arrojar luz a los nuevos paradigmas sociales que son fruto de la



situación que vivimos.

Los derechos de propiedad intelectual que se deriven de la prestación del servicio será por cuenta del contratista.

Efectuada la selección de los proyectos, la contratación y condiciones contractuales se llevará a cabo de acuerdo con la normativa reguladora de los contratos del sector público. La presentación de proyectos supone la aceptación íntegra de estas condiciones y no supone la adquisición de ningún derecho frente a la Hacienda municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE